



**EI CURADOR URBANO No. 1 DE FLORIDABLANCA,  
Ingeniero Oscar Javier Vanegas Carvajal:**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que ROSINDA GUERRERO CACERES, LUIS OLINTO PRIETO MORA ha(n) solicitado una licencia de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN radicada con el número 68276-1-20-0148, sobre el(los) predio(s) No. 01-01-0368-0012-000 (Anterior: 01-01-0025-0072-000), ubicado(s) en la CALLE 158 29-51 Villa Natalia, del Municipio de Floridablanca, para: Reconocimiento de edificación de tres pisos y terraza para vivienda bifamiliar.

La presente citación se realiza por la página Web de la Curaduría Urbana 1 de Floridablanca, dado que en uno de los inmuebles colindantes no recibieron la comunicación.

Atendiendo las medidas preventivas decretadas por el GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, frente a la contingencia de la pandemia COVID-19, como línea de atención para la intervención de los vecinos y/o terceros se habilita el correo curaduriaunofloridablanca@gmail.com. Favor indicar en la comunicación por la cual se hace parte en el trámite, el número de solicitud del proyecto 68276-1-20-0148, su nombre, apellidos y documento de identidad, su dirección o nomenclatura como vecino colindante y su correo electrónico; con la incorporación del correo electrónico, se entenderá que usted ha dado autorización a la Curaduría para recibir comunicaciones y/o notificaciones por este medio. Si desea alguna información adicional, favor comunicarse con cualquiera de las líneas telefónicas de atención al público que se indican en la página web [www.curaduria1defloridablanca.com](http://www.curaduria1defloridablanca.com) o al celular de atención a usuarios 3022746949.

**FECHA DE PUBLICACION:** martes, 17 de noviembre de 2020